



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D. C. 01 DIC. 2020

Rad. No. 1100140030-05-2019-01182 00

En atención a la solicitud que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el Art 67 de la Ley 1676 de 2013 se Dispone:

- 1.- **DECRETAR LA TERMINACIÓN** de la solicitud de Aprehensión y Entrega.
- 2° **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION** decretada y practicada en el presente proceso. **Oficiese.**
- 3° **Entréguese** los documentos allegados como base de la presente actuación a la parte acreedora.

Ejecutoriado este proveído y cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Edital

La providencia anterior se notificó en el día 01 de Diciembre de 2020 a las 10:00 AM.
Fijado el día 02 de Diciembre de 2020 a las 10:00 AM.

LINA LUZ GARCÍA SERRA BENSLEY
Secretaria